

Educación municipal de Tucapel debe acreditar más de \$3.300 millones tras observaciones de Contraloría

Jeremy V. Quiroz
 prensa@latribuna.cl

La auditoría revisó la trazabilidad de los fondos de subvenciones escolares durante 2022 y detectó diferencias entre los montos rendidos ante la Superintendencia de Educación y los saldos bancarios reales. El municipio trabaja para entregar los respaldos en los 60 días fijados por el órgano.

La Contraloría General de la República (CGR) emitió un informe que da cuenta de una serie de observaciones al Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Tucapel, donde se detectaron saldos por acreditar que superan los \$3.300 millones. Desde la municipalidad aseguran que la documentación existe y ya fue validada por los órganos fiscalizadores.

Se trata del Informe Final de Auditoría N°721 de 2024, que revisó la trazabilidad de los fondos provenientes de subvenciones escolares, en un período que abarca desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. El objetivo fue verificar si los saldos disponibles en las cuentas corrientes municipales se ajustaban a lo rendido oficialmente ante la Superintendencia de Educación.

La respuesta de Contraloría fue clara: no cuadran los números.

MILLONARIOS SALDOS POR ACREDITAR

Según el informe, al 31 de diciembre de 2022, los saldos en las cuentas del DAEM no eran



DESDE EL DAEM ASEGURAN QUE tienen todos los documentos, boletas y certificados en físico que acreditan los gastos aludidos en el informe.



suficientes para respaldar todos los fondos que debían ser acreditados ante la Superintendencia. En total, la diferencia asciende a \$3.304 millones 575 mil, cifra que la entidad comunal debe explicar o justificar documentalmente en un plazo de 60 días hábiles.

Además, el documento revela una diferencia de \$79 millones

757 mil entre los ingresos informados por el Ministerio de Educación y lo efectivamente percibido y registrado por el DAEM. También, existen ingresos no declarados por \$2 millones 756 mil correspondientes a recuperaciones de licencias médicas de funcionarios.

El informe detectó trasposos por \$190 millones 435 mil desde la cuenta de Subvención Escolar Preferencial (SEP) a otras cuentas del área educación, que no fueron incluidos en la rendición oficial.

Frente a este escenario, Contraloría fue enfática: si no se entregan los antecedentes que respalden estos movimientos, el municipio deberá reintegrar los montos no acreditados. El informe fue remitido al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, lo que abre la puerta a eventuales acciones judiciales.

LA VERSIÓN DEL DAEM

En conversación con Diario La Tribuna, el director del DAEM de Tucapel, Nicolás Cáceres, aclaró que los montos observados no corresponden a fondos extraviados ni mal

utilizados, sino a rendiciones de años anteriores que no fueron presentadas bajo los formatos requeridos actualmente.

"El informe da cuenta de observaciones formales. Toda la documentación existe y ha sido validada en fiscalizaciones presenciales de la Superintendencia. Lo que estamos haciendo ahora es ordenar esa información para ajustarla a los criterios vigentes", explicó.

Cáceres precisó que las diferencias datan de 2019 en adelante y que se trata de un déficit arrastrado con el pasar de los años. Por ello, el equipo técnico del DAEM ya estaría trabajando para cumplir con los plazos establecidos por la CGR.

"Vemos esta instancia como una oportunidad administrativa para regularizar rendiciones que venían arrastrándose. Estamos en coordinación con la unidad de control del municipio y con los organismos correspondientes para avanzar en la solución", añadió.

En esa línea, el director del DAEM aseguró que como departamento de educación "estamos bastante tranquilos con el trabajo que se ha realizado", por lo que ve con buenos ojos el informe publicado por la CGR, dado que

permitiría "la apertura completa de las plataformas y avanzar en la regularización de toda esta situación".

LO QUE VIENE

El director del DAEM tucapelino reveló, además, que actualmente se encuentran en un proceso de transición hacia el Servicio Local de Educación Pública Puelche (SLEP). Una vez que eso ocurra, la Superintendencia volverá a abrir las plataformas para regularizar este tipo de inconsistencias.

Cuando llegue el momento de traspaso, como cierre, se analizará todo el período desde 2008 —cuando comenzó la rendición de cuentas en los DAEM— hasta 2025. "La idea es que, si queda algo pendiente por regularizar o alguna situación que no podamos resolver ahora, también contaremos con la posibilidad de hacer las correcciones necesarias el próximo año", sentenció.

De aquí en adelante, el municipio de Tucapel debe entregar al organismo contralor los respaldos de cada una de las observaciones realizadas. Todo este proceso deberá ser informado mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo (SSA) de la CGR.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2. Se verificó una diferencia de \$79.757.792, entre los ingresos informados por la Superintendencia de Educación, por los distintos conceptos que componen las liquidaciones mensuales aparejadas a la subvención normal y los ingresos efectivamente percibidos y contabilizados por el DAEM de Tucapel, detallados en la tabla N° 12 del presente informe final, en virtud de lo cual, el municipio deberá iniciar las acciones que resulten necesarias a fin de aclarar la discrepancia existente entre los ingresos informados en la plataforma de la SIE y los efectivamente transferidos a la cuenta corriente municipal por el Ministerio de Educación, lo que tendrá que ser acreditado en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles.

3. Se comprobó que el DAEM de Tucapel, en el proceso rendición ante la SIE del año 2022, no declaró ingresos por \$2.756.240, correspondientes a las recuperaciones de licencias médicas de los funcionarios que se desempeñan en los distintos centros educacionales administrados por esa ente comunal, atendido lo cual, el DAEM deberá requerir a la Superintendencia de Educación ser parte de un proceso rectificatorio o de lo que dicha entidad de fiscalización disponga para estos efectos, a fin de efectuar la corrección de los ingresos observados, en la plataforma de rendición de cuentas habilitada por dicha entidad, lo cual, tendrá que ser acreditado en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles.

4. Se constató que en la rendición del período 2022, la entidad edilicia no declaró ante la SIE, un total de \$190.435.105, cifra que corresponde a trasposos que efectuó desde la cuenta corriente fondos SEP a la de fondos Educación, para el pago de remuneraciones de docentes y asistentes de la educación asociados a la subvención SEP, atendido lo cual, dicha entidad comunal, deberá iniciar las acciones que sean necesarias ante la Superintendencia de Educación, para la regularización de las situaciones descritas, a través de los procedimientos de rectificación establecidos para ello, lo que deberá ser informado a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en un plazo de 60 días hábiles.

Sin perjuicio de todo lo señalado, el presente informe final será puesto en conocimiento de la Fiscalía Local de Yungay del Ministerio Público y del Consejo de Defensa del Estado, para los fines a que haya lugar.